



III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE BURGOS

SECRETARÍA GENERAL

Extracto de los acuerdos que fueron adoptados en la sesión ordinaria celebrada por el Pleno de esta Corporación el día 2 de diciembre de 2011

Quedar enterada de los Convenios de Colaboración suscritos últimamente con:

– La Fundación Aspanias Burgos, para la ocupación de plazas y atención de usuarios procedentes del Complejo Asistencial «San Salvador» de Oña.

– La Asociación para ayuda a personas con discapacidad intelectual (ASADEMA), para la ocupación de plazas y atención de usuarios.

– El Ayuntamiento de Oña, para la celebración del Milenario de la Fundación del Monasterio Benedictino de San Salvador.

– La Fundación Milenario San Salvador de Oña, para la transcripción y estudio crítico de la obra «Vida de San Íñigo», del Padre Íñigo Barreda.

– El Instituto Provincial para el Deporte y Juventud de Burgos y la judoca doña Esther San Miguel Busto, para el patrocinio y promoción de diversas actividades organizadas y promovidas por dicho Instituto, durante el año 2011.

– El Instituto Provincial para el Deporte y Juventud de Burgos y el atleta don Juan Carlos Higuero Maté, para el patrocinio de diversas actividades organizadas y promovidas por dicho Instituto, durante el año 2011.

Quedar enterada del Decreto de la Presidencia n.º 6.847, de fecha 14 de noviembre de 2011, por el que se da de baja la obra n.º 114/0 «Abastecimiento de aguas» en Villamiel de la Sierra, incluida en el Fondo de Cooperación Local 2009.

Quedar enterada del Decreto de la Presidencia n.º 6.781, de fecha 10 de noviembre de 2011, sobre refinanciación de subvenciones concedidas al amparo de la Orden TER/1005/2010 y correspondiente anexo de financiación.

De conformidad con lo dictaminado por la Comisión de Arquitectura, Urbanismo, Patrimonio, Régimen Jurídico Patrimonial, Asesoramiento y Defensa Jurídica a Municipios, se acuerda designar como Alcalde Pedáneo Gestor de la Entidad Local Menor de Presillas, perteneciente al Ayuntamiento de Alfoz de Bricia, a D. Roberto López Guerrero.

De conformidad con lo dictaminado por la Comisión de Arquitectura, Urbanismo, Patrimonio, Régimen Jurídico Patrimonial y Asesoramiento y Defensa Jurídica a Municipios, se acuerda autorizar al Ayuntamiento de Villayerno Morquillas, para que pueda efectuar la enajenación de cinco parcelas rústicas de su propiedad n.º 30 del polígono 501, n.º 113 y 127 del polígono 502, n.º 425 del polígono 505 y n.º 500 del polígono 506.



De conformidad con lo dictaminado por la Comisión de Arquitectura, Urbanismo, Patrimonio, Régimen Jurídico Patrimonial y Asesoramiento y Defensa Jurídica a Municipios, dar por cumplimentado el trámite de dación de cuenta por el Ayuntamiento de Villviestre del Pinar, para la enajenación de las parcelas de su propiedad n.ºs 6 y 7 del polígono Industrial «Las Vegas».

De conformidad con lo dictaminado por la Comisión de Hacienda, Economía, Especial de Cuentas, Recaudación, Asesoría Jurídica, Caja de Cooperación, Contratación y Junta de Compras, se acuerda reconocer las obligaciones correspondientes a ejercicios cerrados n.º 8/2011 de esta Diputación Provincial, por importe de 158.171,36 euros.

De conformidad con lo dictaminado por la Comisión de Hacienda, Economía, Especial de Cuentas, Recaudación, Asesoría Jurídica, Caja de Cooperación, Contratación y Junta de Compras, quedar enterada del Decreto de la Presidencia n.º 2.838, de fecha 18 de mayo de 2011, de baja de derechos.

De conformidad con lo dictaminado por la Comisión de Hacienda, Economía, Especial de Cuentas, Recaudación, Asesoría Jurídica, Caja de Cooperación, Contratación y Junta de Compras, se acuerda aprobar inicialmente la modificación del artículo 5 de la ordenanza fiscal n.º I.1.5, reguladora de la tasa por prestación del servicio de recaudación a los Ayuntamientos de la provincia.

De conformidad con lo dictaminado por la Comisión de Hacienda, Economía, Especial de Cuentas, Recaudación, Asesoría Jurídica, Caja de Cooperación, Contratación y Junta de Compras, se acuerda aceptar la delegación de funciones de gestión y recaudación de recursos de otros Entes.

De conformidad con lo dictaminado por la Comisión de Hacienda, Economía, Especial de Cuentas, Recaudación, Asesoría Jurídica, Caja de Cooperación, Contratación y Junta de Compras, se acuerda aceptar la delegación de funciones de recaudación conferida por el Consorcio Provincial de Tratamiento de Residuos Sólidos, para la gestión, liquidación, inspección y recaudación del precio público exaccionado por la prestación del servicio de limpieza y desatascos de redes de saneamiento, fosas de decantación, pequeñas EDARS y posterior gestión de los residuos generados.

De conformidad con lo dictaminado por la Comisión de Personal, se acuerda prestar aprobación definitiva a la Relación de Puestos de Trabajo del personal funcionario y laboral de la Diputación Provincial de Burgos y del Organismo Autónomo del Instituto Provincial para el Deporte y Juventud, correspondiente al año 2011, con las modificaciones y rectificaciones de los errores detectados con respecto a la Relación aprobada de forma inicial o provisional, desestimando las reclamaciones presentadas.

Quedar enterada de los Decretos dictados por la Presidencia, desde la última sesión ordinaria, celebrada el día 4 de noviembre de 2011.

Se acuerda aprobar la proposición presentada por la Portavoz del Grupo Mixto en representación de Unión, Progreso y Democracia, en relación al tren directo Madrid-Aranda de Duero-Burgos, admitiendo la propuesta formulada por el Portavoz del Grupo Popular, en cuanto a la ampliación de la línea hasta el límite de la zona norte de la provincia de Burgos.



Previa declaración de urgencia efectuada en forma legal, se acuerda:

1. – De conformidad con lo dictaminado por la Comisión de Personal, conceder a una Trabajadora Social perteneciente a la plantilla de personal laboral, autorización de compatibilidad para el ejercicio de una segunda actividad privada.

Burgos, a 17 de febrero de 2012.

El Secretario General,
José Luis M.^a González de Miguel